

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día  
2 miércoles ocho de junio del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**  
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores  
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
5 **TREMÍNIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES**  
6 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS**  
7 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto**  
8 **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el quórum necesario  
9 para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El  
10 Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del  
11 Acta 21-2011. **Punto 4.** Audiencia al Doctor Miguel Angel Cardoza Ayala, Magistrado de la CSJ. **Punto 5.**  
12 Audiencia concedida a AJUD. **Punto 6.** Informes de Comisiones. **Punto 7.** Solicitud de Aprobar Ajuste  
13 Presupuestario N° 04-2011. **Punto 8.** Producción de Revista Enlace. **Punto 9.** Solicitud de Declarar Desierto  
14 por segunda vez el Proceso de Licitación Pública por Invitación N° 06/2011-CNJ "Suministro de Cupones de  
15 Combustible" y autorizar Contratación Directa. **Punto 10.** Resultado de Concurso Externo para cubrir plazas  
16 de Evaluador Judicial. **Punto 11.** Solicitud de Nombramiento de Encargado de Activo Fijo. **Punto 12.**  
17 Solicitud de Nombramiento Temporal e Interino de Colaborador de Prensa. **Punto 13.** Ratificación de  
18 Contratación de Secretaria en Plaza en Ejecución. **Punto 14.** Ratificación de Contratación de Secretaria en  
19 Plaza en Ejecución. **Punto 15.** Ratificación de Nombramientos de Colaboradores de Servicios Varios. **Punto**  
20 **16.** Ratificación de Contratación de Colaborador de Servicios Varios en Plaza en Ejecución. **Punto 17.**  
21 Solicitud de Licencia de Empleado del CNJ. **Punto 18.** Correspondencia. **Punto 18.1** Nota remitida por el  
22 Lic. Carlos Antonio Mora Polanco, empleado del Juzgado de lo Civil de Metapán. **Punto 18.2** Jefe UTE  
23 remite informe en cumplimiento del Punto 9.3 del Acta de la Sesión 05-2011. **Punto 18.3** Gerente General  
24 informe sobre accidente de tránsito en el cual se vio involucrado el vehículo del CNJ con Placa N-2606.  
25 **Punto 18.4** UTP y D remite Evaluación de la Gestión del CNJ, a través de Indicadores de Gestión, Año  
26 Fiscal 2010. **Punto 18.5** Auditoría Interna remite opinión en cumplimiento del Punto 9 del Acta de la Sesión  
27 20-2011. **Punto 18.6** Secretaría Ejecutiva presenta expedientes de Evaluación del Proceso Evaluativo  
28 Presencial I-2011, Zonas Central Fase II y Paracentral. **Punto 18.7** Secretaría Ejecutiva presenta informe  
29 sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto 19.** Varios. La Agenda fue aprobada.  
30 **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 21-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales  
31 presentes. **Punto 4. AUDIENCIA AL DOCTOR MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA, MAGISTRADO DE**

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada  
2 Mejía, hizo referencia al Acuerdo contenido en el Punto 7 del Acta de la Sesión N° 20-2011, celebrada el 25  
3 de mayo de 2011, en el que se acordó conceder esta audiencia, por lo que dio la bienvenida al Doctor  
4 Miguel Angel Cardoza Ayala, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Presidente de la Sala de lo  
5 Contencioso Administrativo y a sus acompañantes Licenciado Miguel Ángel Cedillos Arévalo, Secretario de  
6 la Sala de lo Contencioso Administrativo y Licenciado Mario Larín, Encargado de la Gerencia de  
7 Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia. El Magistrado Doctor Miguel Angel Cardoza Ayala, como  
8 miembro del Comité Organizador del X Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo El Salvador 2011 y  
9 Primer Congreso Internacional de Derecho Administrativo de El Salvador, dió las gracias por haberlo  
10 recibido al Señor Presidente Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y a los Señores Consejales miembros del  
11 Honorable Pleno, manifestándoles que el objeto de su visita era darles a conocer la celebración del X Foro  
12 Iberoamericano de Derecho Administrativo El Salvador 2011 y Primer Congreso Internacional de Derecho  
13 Administrativo de El Salvador; eventos que tendrán lugar del 26 al 30 de septiembre del año en curso; en los  
14 primeros dos días se desarrollará el Foro y en los otros tres días restantes, el Congreso. El Señor  
15 Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala,  
16 destaca que el referido Foro, es una organización de profesores exclusivamente académicos del Derecho  
17 Administrativo, cuyos textos son citados en clases de Derecho Administrativo y en las resoluciones de la  
18 Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ y que será realmente una gran oportunidad de tener en el  
19 país a un grupo selecto de aproximadamente 40 docentes académicos en esta área, durante toda una  
20 semana, ocasión que pudiera ser aprovechada por el Pleno del CNJ, para que con la asesoría de algunos  
21 profesores, según la especialización que el CNJ determine, pudieran desarrollar módulos de capacitación  
22 para ser utilizados en la ECJ. En el Foro participará la Universidad de El Salvador, Universidad Dr. José  
23 Matías Delgado y la Escuela Superior de Economía y Negocios - ESEN. A partir del tercer día, miércoles,  
24 jueves y viernes, se va a celebrar el Congreso, en el cual los profesores van a presentar ponencias, es un  
25 evento abierto que le han llamado Congreso Internacional, en el cual desde luego, para financiar los costos  
26 que esto significa, la CSJ va a vender tarjetas para alumnos universitarios a un costo de \$50.00 y para  
27 Abogados a un costo de \$160.00, sin duda el principal público serán todos los Abogados de la  
28 Administración Pública. Agrega el Señor Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo  
29 Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, que en cuanto a las atenciones a los profesores, la Asamblea  
30 Legislativa, la Escuela Superior de Economía y Negocios-ESEN, la Universidad Dr. José Matías Delgado y  
31 la Universidad de El Salvador, colaborarán con el ofrecimiento de cenas, almuerzos, etc. para los

1 profesores; en ese sentido, solicita la colaboración del CNJ, con un coctel a los profesionales, para lo cual  
2 propone la posibilidad de llevarlo a cabo en las instalaciones del Palacio Nacional, para lo que el Comité  
3 Organizador haría las gestiones pertinentes para que se facilite dicho local, sin perjuicio de que el CNJ elija  
4 el lugar que estime más conveniente. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agradeció  
5 la visita y junto con los demás Señores Consejales, felicitaron al Sr. Magistrado Presidente de la Sala de lo  
6 Contencioso Administrativo, Doctor Miguel Angel Cardoza Ayala, por la gran importancia y significación del  
7 evento, expresándole que estudiarán y analizarán dicha propuesta y oportunamente le comunicarían el  
8 acuerdo respectivo. El Pleno **ACUERDA:** Agradecer la visita al Señor Magistrado Presidente de la Sala de lo  
9 Contencioso Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Doctor Miguel Angel Cardoza Ayala  
10 y analizar su propuesta en una próxima Sesión. **Punto 5. AUDIENCIA CONCEDIDA A AJUD.** El Señor  
11 Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al Punto 5.1 del Acta de la Sesión N° 21-  
12 2011, celebrada el 30 de mayo de 2011, mediante el cual se concedió esta audiencia, dando la bienvenida a  
13 los Licenciados Yohalmo Edmundo Cabrera Chacón, Presidente de la Asociación de Abogados por la  
14 Justicia, Elvis Giovanni Márquez Cortez, Licda. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, y Héctor Rafael Llanos  
15 Yanes, cediéndole la palabra al Lic. Cabrera Chacón, quien agradeció que el Pleno les haya concedido esta  
16 audiencia, manifestando que tal como fue solicitado en su nota de fecha 14 de mayo de 2011, su visita tiene  
17 como propósito abordar juntamente con la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asociación, la temática  
18 siguiente: a) El trabajo gremial y de proyección a la comunidad que como AJUD están realizando en  
19 Ahuachapán; y b) Exponer sobre la propuesta de Convenio de Cooperación Institucional entre AJUD y el  
20 CNJ. Los conceptos vertidos por el Presidente de la Asociación de Abogados por la Justicia, Lic. Yohalmo  
21 Edmundo Cabrera Chacón, fueron apoyados por el Licenciado Elvis Giovanni Márquez Cortez, responsable  
22 de Asuntos Jurídicos de la Asociación. El Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agradeció la  
23 visita y les ofreció estudiar con todos los Señores Consejales, la solicitud presentada y les expresó que  
24 oportunamente les informarán sobre el acuerdo que se tome. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por evacuada  
25 la audiencia concedida a la Asociación de Abogados por la Justicia; y b) Analizar y estudiar el proyecto de  
26 Convenio de Cooperación Institucional entre AJUD y el CNJ presentado y posteriormente, se les hará saber  
27 el Acuerdo que corresponda. **Punto 6. INFORMES DE COMISIONES. Punto 6.1. INFORME DE**  
28 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la  
29 Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número 10-2011, que contiene la  
30 denuncia presentada por el Ingeniero Julio Gerardo Martínez Martínez, en contra del Licenciado Herbert  
31 Iván Pineda Alvarado, Juez Propietario del Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, Departamento

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 de La Libertad, de fecha uno de abril del año dos mil once. La Comisión de Evaluación procedió a la  
2 sustanciación de tal denuncia, remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para  
3 su sustanciación. A folio 20 consta la Esquela de Notificación de la Denuncia, levantada a las quince horas  
4 del día trece de abril del año dos mil once, en la cual consta se le notificó la denuncia al Licenciado Herbert  
5 Iván Pineda Alvarado, Juez Propietario del Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, Departamento  
6 de La Libertad, a través de la Licenciada Melvin Marbely Tejada Martínez, Secretaria de Actuaciones del  
7 mismo Tribunal. Garantizándose así el derecho de audiencia del referido Funcionario Judicial. A folio 21  
8 consta la argumentación del Funcionario Judicial denunciado, quien entre otras cosas expreso que en  
9 ningún momento ha existido parcialidad por parte del Juzgado a favor de la ejecutante, ni tampoco se han  
10 incumplido los plazos establecidos para resolver las peticiones de las partes, no obstante, reconoce "que las  
11 notificaciones con un mes de retraso o un poco más", obedecen a la carga laboral y la falta de recursos con  
12 que cuenta el tribunal, tanto humano como de equipo. De folio 24 al 27, consta el informe de investigación y  
13 análisis elaborado por el Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Analista de Expedientes de la Unidad  
14 Técnica de Evaluación, mismo que fuera avalado por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe  
15 de la Unidad Técnica de Evaluación, tal como consta en auto de las diez horas con treinta minutos del día  
16 diecisiete de mayo del presente año, agregado a folio 28, del presente proceso investigativo. En su informe  
17 el Licenciado López Carranza, concluye que: "a) En el expediente objeto de la esta denuncia, referencia N°  
18 ST-F-180-106.2-07 (5), ha sido verificados los incumplimientos de plazo para notificar, situación además  
19 reconocida por el Funcionario Judicial, razón por la cual se establece el incumplimiento de los plazos por no  
20 existir celeridad para efectuar los actos de comunicación; circunstancia que no obedece como lo manifiesta  
21 el Funcionario Judicial, por un actuar parcializado del juzgador o del personal judicial, sino más bien, por la  
22 carga laboral atendida y la falta de recursos de la sede judicial. b) Se establece además, la existencia de  
23 despacho inoportuno en la remisión de oficios, ya que los ordenados en la admisión de la demanda de fecha  
24 14/10/2010, tienen acusa de recibo por parte de la Agencia de Correos de El Salvador, ubicada en Ciudad  
25 Merliot, el día 08 de noviembre de 2010, lo que equivale, a quince días hábiles para su remisión, después de  
26 haber sido ordenados los mismos". Por lo anterior la Comisión, propone al Pleno, admitir la denuncia  
27 presentada, por tenerse por establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional, de parte del  
28 Licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez Propietario del Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa  
29 Tecla, Departamento de La Libertad, consecuentemente propone al Honorable Pleno, ACUERDE: a) Admitir  
30 la denuncia presentada por el Ingeniero Julio Gerardo Martínez Martínez, en contra del Licenciado Herbert  
31 Iván Pineda Alvarado, Juez Propietario del Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, Departamento

1 de La Libertad, por tenerse por establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional impartido  
2 en el proceso con referencia en el expediente con referencia ST-F-180-106.2-07 (5), consistentes en  
3 incumplimientos de plazo para notificar y despacho inoportuno en la remisión de oficios, conforme a los  
4 Criterios 7, 5 y Sub Criterio 5.1 del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda  
5 Instancia. Consecuentemente certifíquese lo resuelto a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
6 correspondientes; b) No se tiene por establecida la presunción de falta tratamiento equitativo, predisposición  
7 y falta de parcialidad del Juzgador Licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado; c) Certifíquese a la Sección de  
8 Investigación Judicial de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes; d) Instruir al  
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore al Licenciado Herbert Iván Pineda  
10 Alvarado, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del  
11 despacho judicial, luego de someterse y aprobar los cursos informe a la UTS, para los efectos  
12 correspondientes; y e) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. El  
13 Pleno en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por  
14 el Ingeniero Julio Gerardo Martínez Martínez, en contra del Licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez  
15 Propietario del Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por tenerse  
16 por establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional impartido en el proceso con referencia  
17 en el expediente con referencia ST-F-180-106.2-07 (5), consistentes en incumplimientos de plazo para  
18 notificar y despacho inoportuno en la remisión de oficios, conforme a los Criterios 7, 5 y Sub Criterio 5.1 del  
19 Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia. Consecuentemente  
20 notifíquese lo resuelto a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; **b)** No se tiene  
21 por establecida la presunción de falta tratamiento equitativo, predisposición y falta de parcialidad del  
22 Juzgador Licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado; **c)** Certifíquese a la Sección de Investigación Judicial de  
23 la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes; **d)** Instruir al Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial, para que incorpore al Licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, en los cursos  
25 obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de  
26 someterse y aprobar los cursos informe a la UTS, para los efectos correspondientes; y **e)** Notifíquese lo  
27 resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. El Consejal Jorge Alfonso Quinteros  
28 Hernández, se abstuvo de votar en lo referente al acuerdo contenido en el literal c) de este Punto. **Punto 6.2**  
29 **APROBAR CONVENIO INDICE DE DESCONGESTIÓN A SUSCRIBIRSE CON EL JUEZ DE PRIMERA**  
30 **INSTANCIA DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Consejal Licenciado Luis  
31 Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, presenta y somete a consideración el

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 proyecto de Convenio sobre Índice de Descongestión, remitido por el Licenciado Miguel Ángel Romero  
2 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a suscribirse con el Juez de Primera Instancia de San  
3 Juan Opico, Departamento de La Libertad, Licenciado David Amael Morán Ascencio, a partir del mes de julio  
4 del presente año, quien se comprometerá, por la suscripción del mismo, a reducir los tiempos de espera a  
5 través del aumento de los procesos terminados en el semestre, considerando la carga de trabajo y el  
6 número de colaboradores con los que cuenta la sede judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Convenio  
7 sobre Índice de Descongestión, a suscribirse con el Juez de Primera Instancia de San Juan Opico,  
8 Departamento de La Libertad, Licenciado David Amael Morán Ascencio; y b) Comunicar el contenido del  
9 presente Acuerdo, al Jefe UTE y al Juez de Primera Instancia de San Juan Opico, Departamento de La  
10 Libertad, Licenciado David Amael Morán Ascencio, para los efectos consiguientes. **Punto 6.3. APROBAR**  
11 **CONVENIO INDICE DE DESCONGESTIÓN A SUSCRIBIRSE CON EL JUEZ DE LO LABORAL, DE**  
12 **SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz,  
13 Coordinador de la Comisión de Evaluación, presenta y somete a consideración el proyecto de Convenio  
14 sobre Índice de Descongestión, remitido por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la  
15 Unidad Técnica de Evaluación, en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 15.1, del Acta de la  
16 Sesión 9-2011, celebrada el día dos de marzo del presente año, el cual será suscrito con el Juez de la  
17 Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, Licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, a partir  
18 del mes de julio del presente año, quien se comprometerá, por la suscripción del mismo, a reducir los  
19 tiempos de espera a través del aumento de los procesos terminados en el semestre, considerando la carga  
20 de trabajo y el número de colaboradores con los que cuenta la sede judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
21 Aprobar el Convenio sobre Índice de Descongestión, a suscribirse con el Juez de la Laboral de Santa Tecla,  
22 Departamento de La Libertad, Licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, y por cumplido el Acuerdo  
23 contenido en el Punto 15.1, del Acta de la Sesión 9-2011, celebrada el día dos de marzo del presente año; y  
24 b) Comunicar el contenido del presente Acuerdo, al Jefe UTE y al Juez de lo Laboral de Santa Tecla,  
25 Departamento de La Libertad, Licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, para los efectos consiguientes.  
26 **Punto 6.4 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN**  
27 **DE UN CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
28 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-325/11, fechada tres de los  
29 corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita  
30 ratificar la sustitución del Capacitador Licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, por el Capacitador  
31 Licenciado Juan Barquero Trejo, en el desarrollo del curso denominado "Innovaciones en el Proceso Penal",

1 llevado a cabo los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2011, en el edificio principal del CNJ en esta ciudad. La  
2 solicitud se debe a que el Lic. Larrama Barahona, mediante correo electrónico informó que debido a  
3 compromisos de carácter familiar impostergables, se le imposibilitaba impartir el curso antes mencionado;  
4 por su parte, el Lic. Juan Barquero Trejo, manifestó su disponibilidad para impartir la capacitación. Los  
5 Señores Consejales, tomando en consideración que la excusa presentada por el Capacitador Lic. Luis  
6 Edgardo Larrama Barahona, no ha sido debidamente justificada, estiman conveniente que se instruya al Dr.  
7 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que comunique al referido Capacitador, que en el futuro,  
8 las excusas que pudiera presentar, las justifique en forma adecuada. El Pleno, en base a lo prescrito en el  
9 Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Ratificar la sustitución del Capacitador Licenciado Luis Edgardo  
10 Larrama Barahona, por el Capacitador Licenciado Juan Barquero Trejo, en el desarrollo del curso  
11 denominado "Innovaciones en el Proceso Penal", llevado a cabo en la sede, fechas, horarios y con los  
12 destinatarios originalmente aprobados; b) Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,  
13 que comunique al Capacitador Lic. Luis Edgardo Larrama Barahona, que en el futuro, las excusas que  
14 pudiera presentar, las justifique en forma adecuada; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la  
15 ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 6.5 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
16 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge  
17 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota  
18 con Ref. ECJ-D-326/11, fechada tres de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,  
19 Director de la ECJ, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador Licenciado Luis Alonso  
20 Ramírez Meléndez, por la Licenciada Claudia Carolina Morales Sánchez, en el desarrollo del curso  
21 denominado "Efectos Jurídicos de las Sentencias Internacionales en el Ordenamiento Jurídico Salvadoreño",  
22 programado para el día 9 de junio de 2011, en la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel. La  
23 solicitud se debe a que el Lic. Ramírez Meléndez, ha manifestado que para la fecha en que se llevará a  
24 cabo la actividad, tiene compromisos laborales en su nuevo lugar de trabajo. Por su parte, la Licda. Claudia  
25 Carolina Morales Sánchez, manifiesta estar en la disponibilidad de impartir el curso. El Pleno, en base a lo  
26 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del Capacitador Licenciado  
27 Luis Alonso Ramírez Meléndez, por la Licenciada Claudia Carolina Morales Sánchez, en el desarrollo del  
28 curso denominado "Efectos Jurídicos de las Sentencias Internacionales en el Ordenamiento Jurídico  
29 Salvadoreño", manteniéndose la fecha, horario, sede y los destinatarios originalmente aprobados; y b)  
30 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 6.6 INFORME**  
31 **DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA**

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 **REPROGRAMACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
2 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-327/11, de  
3 fecha tres de junio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que  
4 solicita autorizar que el Módulo V del Diplomado en Derecho Laboral “La Conciliación como Herramienta  
5 para la Solución de Conflictos Laborales”, a cargo de la Capacitadora Lic. Carolina Morán, que estaba  
6 programado para los días 15, 16 y 17 de junio de 2011, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el edificio  
7 principal del CNJ en esta ciudad, dirigido a profesionales participantes del referido Diplomado, se  
8 re programe para los días 16, 17 y 18 de junio de 2011, manteniéndose la capacitadora, sede, horario y  
9 destinatarios originalmente aprobados. La petición se debe a que según correo electrónico enviado por la  
10 Licda. María Antonieta Josa G., Coordinadora Regional de Capacitación del Programa de USAID para el  
11 Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, por un error involuntario se programó el evento del  
12 15 al 17 de junio, siendo lo correcto las fechas solicitadas, ya que todos los módulos se llevarán a cabo de  
13 jueves a sábado. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar  
14 que el Módulo V del Diplomado en Derecho Laboral “La Conciliación como Herramienta para la Solución de  
15 Conflictos Laborales”, a cargo de la Capacitadora Lic. Carolina Morán, programado originalmente para los  
16 días 15, 16 y 17 de junio de 2011, se lleve a cabo los días 16, 17 y 18 de junio de 2011, manteniéndose la  
17 sede, horario y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la  
18 ECJ y al Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, para los  
19 efectos consiguientes. **Punto 6.7 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**  
20 **SOLICITA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
21 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.  
22 ECJ-D-328/11, de fecha tres de junio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
23 ECJ, en la que solicita autorizar la cancelación del curso denominado “Tratamiento Procesal del Delito de  
24 Trata de Personas”, que estaba previsto a cargo de la Capacitadora Licda. Miriam Gerardine Aldana Revelo,  
25 para desarrollarse los días 17, 18, 24 y 25 de junio de 2011, en la sede Regional del CNJ en la ciudad de  
26 San Miguel, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción, Sentencia, LEPINA y Miembros del Comité Nacional  
27 contra la Trata de Personas. La petición obedece a que se ha recibido correo electrónico de parte de Save  
28 the Children USA, mediante el cual informan que debido al incremento de costos según presupuesto para la  
29 alimentación, solamente estarán apoyando la realización de uno de los dos cursos programados, razón por  
30 la cual se solicita la cancelación de la actividad antes descrita, ya que ésta estaba siendo costeadada  
31 totalmente por Save the Children USA. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ

1 **ACUERDA:** a) Autorizar la cancelación del curso denominado "Tratamiento Procesal del Delito de Trata de  
2 Personas", a cargo de la Capacitadora Licda. Miriam Gerardine Aldana Revelo, para desarrollarse los días  
3 17, 18, 24 y 25 de junio de 2011, en la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel; y b) Comunicar el  
4 presente Acuerdo al Director de la ECJ y a Save the Children USA, para los efectos consiguientes. **Punto**  
5 **6.8 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOMETE A**  
6 **CONSIDERACIÓN SOLICITUD DE ALGUNOS JUECES.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
7 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-  
8 329/11, de fecha tres de junio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a  
9 la que adjunta copia de la carta firmada por los Licenciados Edith Haydee Godoy de Jiménez, Magistrada  
10 Presidente de la Cámara de Menores de la Sección de Occidente; Edgar Alexander Ochoa Gómez,  
11 Magistrado de la Cámara de Menores de la Sección de Occidente; Berta Delmy Orellana Parada, Jueza  
12 Primero de Menores de Santa Ana; Bertha Noemy Reyes Najarro, Jueza de Ejecución de Medidas al Menor  
13 de Santa Ana y Lic. Carlos Roberto Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán, en la que  
14 manifiestan su inconformidad por la convocatoria que se les ha girado para participar en el curso "Justicia  
15 Restaurativa en la Ley Penal Juvenil", a realizarse los días 3, 4, 10 y 11 de junio/11, en la sede del CNJ, en  
16 la ciudad de Santa Ana, en razón que todos los firmantes, residen en San Salvador, lugar donde han sido  
17 convocados por más de 10 años; por lo que solicitan se considere su solicitud y de ser posible, se les  
18 convoque cuando el curso en referencia se imparta en San Salvador y se les excluya de la convocatoria  
19 recibida de la Sede Regional de Santa Ana. Los Señores Consejales analizaron la solicitud y estiman  
20 conveniente que únicamente para éste caso en particular, se apruebe la petición. El Pleno, en base a lo  
21 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes,  
22 Director de la ECJ, que únicamente para éste caso en particular, se deje sin efecto la convocatoria que ha  
23 efectuado a los Licenciados Edith Haydee Godoy de Jiménez, Magistrada Presidente de la Cámara de  
24 Menores de la Sección de Occidente; Edgar Alexander Ochoa Gómez, Magistrado de la Cámara de  
25 Menores de la Sección de Occidente; Berta Delmy Orellana Parada, Jueza Primero de Menores de Santa  
26 Ana; Bertha Noemy Reyes Najarro, Jueza de Ejecución de Medidas al Menor de Santa Ana y Lic. Carlos  
27 Roberto Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán, para participar en el curso denominado "Justicia  
28 Restaurativa en la Ley Penal Juvenil", a realizarse los días 3, 4, 10 y 11 de junio/11, en la sede Regional de  
29 CNJ en la ciudad de Santa Ana, debiendo convocarles cuando el curso antes relacionado se imparta en la  
30 sede principal del CNJ en esta ciudad; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los  
31 efectos consiguientes. **Punto 6.9 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 **SOMETE A CONSIDERACIÓN SOLICITUD DE ILANUD Y UNFPA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
2 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.  
3 ECJ-D-332/11, de fecha tres de junio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
4 ECJ, a la que adjunta copia de la nota suscrita por la Coordinadora del Área de Justicia Penal y Técnicas de  
5 Oralidad de la ECJ, en la que expresa que a la inauguración del Curso denominado "Justicia Restaurativa en  
6 la Ley Penal Juvenil", que se está realizando en coordinación con ILANUD de Costa Rica y que inició el 3  
7 de los corrientes en la Sede Regional de Santa Ana, asistieron dos representantes del referido Instituto  
8 Oscar Arce y Ronald Woodbridge y Carolina Orellana del UNFPA de El Salvador, quienes han solicitado, de  
9 ser posible entregarles, Diplomas de participación a los asistentes del curso en mención. Por lo que solicita  
10 si no hay inconveniente alguno, se haga del conocimiento del Honorable Pleno del CNJ dicha petición y si  
11 fuera afirmativa la respuesta, autorizar la elaboración de los Diplomas para ser entregados a cada  
12 participante. Los señores Consejales luego de conocer y analizar la petición, estiman conveniente autorizar  
13 la entrega de Diplomas a los participantes, debiendo señalar en el mismo, las fechas en que se ha llevado a  
14 cabo la referida actividad; de igual manera, estiman que es importante la asistencia de los Señores al  
15 evento. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar la entrega  
16 de Diplomas de participación a los asistentes del curso denominado "Justicia Restaurativa en la Ley Penal  
17 Juvenil", que se está realizando, en coordinación con ILANUD de Costa Rica, en la sede Regional del CNJ  
18 en la ciudad de Santa Ana, debiendo señalar en el Diploma, las fechas en que se han llevado a cabo el  
19 curso; b) Designar al Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez, para que en representación del Señor  
20 Presidente Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, asista y participe en el acto de clausura del Curso relacionado  
21 en el literal anterior del presente Acuerdo, que se llevará a cabo el día 11 de los corrientes; y c) Comunicar  
22 el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 6.10 INFORME DE LA**  
23 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA PLAN PARA LA IX EDICIÓN DEL**  
24 **CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y**  
25 **MERCANTIL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
26 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-333/11, de fecha siete de junio de 2011,  
27 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual remite fotocopia del  
28 documento que contiene el Plan para la IX Edición del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, en  
29 materia Procesal Civil y Mercantil, incluye el cronograma de actividades y el presupuesto del mismo. El  
30 Pleno **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-333/11, de fecha siete de junio de 2011,  
31 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, junto con el documento anexo que

1 contiene el Plan para la IX Edición del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, en materia Procesal  
2 Civil y Mercantil. **Punto 6.11 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR**  
3 **LA SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
4 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-336/11,  
5 fechada ocho de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,  
6 mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador Dr. Rafael Eduardo Rivera Estupinián, por el  
7 Lic. Oscar Ernesto Andrade Montoya, en el desarrollo del curso denominado "La Prueba en el proceso Civil  
8 y Mercantil", programado para los días 17, 18, 24 y 25 de junio de 2011, en la sede Regional del CNJ en la  
9 ciudad de Santa Ana. La solicitud se debe a que el Capacitador Lic. Rivera Estupinián, ha manifestado que  
10 por motivos de salud no puede atender la actividad, ya que se le ha prescrito la realización de diversos  
11 exámenes médicos, por lo que se consultó con el Lic. Oscar Ernesto Andrade Montoya, quien manifestó su  
12 disposición para impartir la capacitación en referencia. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m)  
13 de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del Capacitador Dr. Rafael Eduardo Rivera Estupinián, por  
14 el Lic. Oscar Ernesto Andrade Montoya, en el desarrollo del curso denominado "La Prueba en el proceso  
15 Civil y Mercantil", manteniéndose la fecha, horario, sede y los destinatarios originalmente aprobados; y b)  
16 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 6.12.**  
17 **PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ECJ, CORRESPONDIENTE AL TERCER**  
18 **TRIMESTRE DEL 2011.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
19 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-331/11, suscrita por el Dr. Héctor  
20 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual remite la propuesta de Programación de  
21 Actividades para el Tercer Trimestre del año 2011 (julio-septiembre), de la Escuela de Capacitación Judicial  
22 "Dr. Arturo Zeledón Castrillo". La propuesta contiene en detalle la fecha y nombre de la actividad, área  
23 coordinadora del curso, el nombre del capacitador, destinatarios, sede y horarios, permitiendo tener una  
24 visión completa de la actividad; y en anexo presenta cuadros de costos estimados de las capacitaciones,  
25 distribución de actividades por áreas temáticas y distribución de actividades de capacitación por zona y mes,  
26 así como también los Informes Ejecutivos de las distintas coordinaciones de áreas. El Pleno, en base a lo  
27 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de Programación de  
28 Actividades para el Tercer Trimestre del año 2011 (julio-septiembre), de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" y que cada uno de los Señores Consejales, la estudie y analice para conocerla  
30 en la próxima Sesión. **Punto 6.13. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado  
31 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, verbalmente informó sobre la

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 situación actual del Concurso de Mérito por Oposición, para integrar la Terna de candidatos para el cargo  
2 vacante de Magistrado/a Propietario/a de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador,  
3 expresando que a los 25 profesionales que se presentaron al examen, aún no se les ha completado los  
4 estudios Psicosocial y Sociolaborales, los cuales espera tenerlos en el transcurso de la semana, oportunidad  
5 en la cual convocará a la Comisión de Selección, para el estudio y análisis correspondiente. El Pleno,  
6 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
7 Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto 7. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE**  
8 **PRESUPUESTARIO N° 04-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref.  
9 GG/SE/429/11, de fecha 3 de junio de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
10 Gerente General, en el que solicita autorizar el ajuste presupuestario No. 4-2011, por la cantidad de  
11 US\$64,075.00, monto que se utilizará para la adquisición de equipo y servicios. Las disminuciones  
12 propuestas provienen de las economías de salarios generadas hasta el mes de mayo de 2011. RUBROS A  
13 DISMINUIR: Línea de Trabajo 0101 "Dirección y Administración Institucional". Rubro 51 "Remuneraciones",  
14 Monto US\$ 37,183.00. Línea de Trabajo 0201 "Selección de Magistrados y Jueces". Rubro 51  
15 "Remuneraciones", Monto US\$ 9,449.00. Línea de Trabajo 0202 "Evaluación de Magistrados y Jueces",  
16 Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$2,092.00. Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial"  
17 .Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$15,351.00. RUBROS A AUMENTAR. Línea de Trabajo 0101  
18 "Dirección y Administración Institucional". Rubro 54 "Adquisición de bienes y Servicios", Monto US\$  
19 14,245.00. Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$22,938.00. Línea de Trabajo 0201 "Selección  
20 de Magistrados y Jueces". Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$9,449.00. Línea de Trabajo  
21 0202 "Evaluación de Magistrados y Jueces". Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$2,092.00.  
22 Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial". Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto  
23 US\$15,351.00. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 literal f), Art. 27 Literal g) de la Ley del Consejo  
24 Nacional de la Judicatura y Art. 5 Literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
25 **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste Presupuestario No. 4-2011, por la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL  
26 SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$64,075.00); b)  
27 Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del  
28 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe dicho ajuste presupuestario; y c) Comunicar  
29 el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
30 consiguientes. **Punto 8. PRODUCCIÓN DE REVISTA ENLACE.** El Secretario Ejecutivo, hizo relación al  
31 Punto 4 del Acta de la Sesión N° 19-2011, celebrada el dieciocho de mayo de 2011, en el que el Honorable

1 Pleno del CNJ, recibió a las empresas que habían sido invitadas a realizar la presentación de sus  
2 propuestas para el relanzamiento y producción de la Revista Enlace, habiéndose presentando únicamente  
3 las empresas PUBLICEMP (Sociedad RALWALT, S.A. de C.V.) y ZAPPING Boutique Creativa, ya que  
4 HOST CREATIVA, se disculpó por no poder asistir, enviando su oferta por escrito; en esa oportunidad el  
5 Honorable Pleno, después de haber escuchado las dos presentaciones, cuyas ofertas contenían patrocinios  
6 particulares, además de un costo para el CNJ, le solicitó a las referidas empresas, que replantearan sus  
7 ofertas de servicios sin incluir patrocinadores, para conocerlas en una próxima Sesión. En el Punto 6 del  
8 Acta de la Sesión N° 20-2011, celebrada el veinticinco de mayo de 2011, el Pleno conoció el memorando  
9 con Ref. RRPP/31/2011, de fecha 24 de mayo del presente año, suscrito por la Licda. Magaly Torres de  
10 Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, anexando las ofertas  
11 presentadas por las empresas PUBLICEMP (Sociedad RALWALT, S.A. de C.V.), ZAPPING Boutique  
12 Creativa y HOST CREATIVA, ocasión en la cual el Pleno acordó que cada uno de los Señores Consejales  
13 estudie y analice la documentación presentada por las empresas relacionadas, para conocerlas en una  
14 próxima Sesión. En relación a lo anterior, en esta fecha se conocieron nuevamente las ofertas presentadas  
15 por las empresas PUBLICEMP (Sociedad RALWALT, S.A. de C.V.), ZAPPING Boutique Creativa y HOST  
16 CREATIVA, ésta última no replanteó su oferta sin incluir patrocinadores; según constan en los anexos que  
17 forman parte de este punto; los Señores Consejales, al analizar cada una de las ofertas, estiman  
18 conveniente para los intereses de la Institución, contratar los servicios de la empresa PUBLICEMP  
19 (Sociedad RALWALT, S.A. de C.V.), para la edición de la Revista Institucional del CNJ, para los dos últimos  
20 trimestres del 2011, por cuanto la oferta permite proyectar a la Institución en la forma conveniente a la  
21 comunidad jurídica y especialmente al sector de la Administración de Justicia; ofreciendo la elaboración e  
22 impresión de la Revista, con la portada en papel couché base 120, páginas interiores en papel couché base  
23 80, full Color, 40 páginas tamaño carta, impresión en Offset de primera calidad, tiraje de 1000 ejemplares,  
24 cada tres meses, con un costo por edición \$4,181.00, que incluye IVA, haciendo un costo total de \$8,362.00,  
25 IVA incluido. El Pleno, **ACUERDA: a)** Adjudicar a la Sociedad RALWALT, S.A. de C.V. (Empresa  
26 PUBLICEMP), el servicio de impresión de 2000 ejemplares de la Revista Institucional, cuyo nombre les será  
27 comunicado oportunamente, conforme el detalle de la oferta anexa que forma parte de este Acuerdo, y que  
28 comprende la impresión de 1000 ejemplares en cada uno de los dos últimos trimestres del año 2011, por  
29 cuanto se estima que es la oferta más conveniente para los intereses de la Institución, ya que permitirá  
30 proyectar al CNJ en una forma conveniente a la comunidad jurídica y especialmente al sector de la  
31 Administración de Justicia; el precio por la publicación trimestral es de \$4,181.00, IVA incluido, haciendo un

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 costo total en los dos trimestres, de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE  
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,362.00), IVA incluido, cantidad que será cancelada con fondos  
3 del Presupuesto del CNJ; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)**  
4 Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente  
5 General, Jefes de la UFI, UACI, UTJ, Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y a la  
6 Sociedad RALWALT, S.A. de C.V. (Empresa PUBLICEMP), para los efectos consiguientes. **Punto 9.**  
7 **SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA VEZ LA LICITACIÓN PÚBLICA POR**  
8 **INVITACION No LPI-06/2011-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE" Y AUTORIZAR**  
9 **CONTRATACIÓN DIRECTA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref.  
10 GG/Srio.Eject/417/2011, de fecha 2 de junio de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
11 Gerente General, en el cual informa que en el proceso de la Licitación Pública por Invitación N° LPI-  
12 06/2011-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible", no concurrió ninguna de las empresas invitadas al  
13 proceso de licitación señalado, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en  
14 el Art. 64, Art. 65 y Lit. b) del Art. 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
15 Pública y numeral 17 literal a) de las Bases de Licitación, recomienda declarar desierta por segunda vez, la  
16 Licitación Pública por invitación N°LPI-06/2011-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible" y autorizar la  
17 contratación directa del suministro de cupones de combustible. El Pleno, con base en lo antes señalado,  
18 **ACUERDA:** **a)** Declarar desierta por segunda vez, la Licitación Pública por Invitación N°LPI-06/2011-CNJ  
19 "Suministro de Cupones de Combustible", por no haber participado ningún ofertante de las empresas  
20 invitadas, a retirar las respectivas bases de licitación; **b)** Autorizar la contratación directa del suministro de  
21 cupones de combustible, por haberse declarado desierto por segunda vez el proceso de licitación para  
22 adquirir el referido suministro; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido  
23 del presente acuerdo al Gerente General, Jefes UFI, UACI, para los efectos consiguientes. **Punto 10.**  
24 **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR PLAZAS DE EVALUADOR JUDICIAL II.** El  
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/379/11, de fecha 23 de mayo  
26 de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que en  
27 base al Acuerdo contenido en el Punto 8 del Acta de la Sesión N° 03-2011, de fecha 19 de enero de 2011, la  
28 Gerencia General a través del Departamento de Recursos Humanos, realizó el Concurso Externo, conforme  
29 al procedimiento contemplado en la LCNJ y RLCNJ, para ocupar dos cargos de Evaluador Judicial II, dicho  
30 proceso se realizó entre el 24 y el 29 de marzo de 2011, habiéndose inscrito 38 candidatos, para optar a las

1 dos plazas vacantes de Evaluador Judicial II, una en carácter permanente y la otra en forma Interina, de los  
2 cuales fueron seleccionados los 10 candidatos siguientes:

Plaza Evaluador Judicial II (Permanente)		Plaza Evaluador Judicial II (Interina)	
No.	Nombre de Candidato	No.	Nombre de Candidato
1	Mario Ernesto Martell	1	Rafael Carranza Serrano
2	José Danilo Escobar	2	Claudia Angélica Valencia Hernández
3	Carlos Martínez Guerra	3	María Catalina Nuñez de Hernández
4	Carlos Eduardo Mendoza Orellana	4	Jacqueline Arely Ruano de Alonso
5	Nuria Elizabeth Serrano de Alguera	5	Meliza Grande Barrera de Barraza

3 Agrega, que con la finalidad de continuar con el proceso para seleccionar a los candidatos idóneos, se  
4 remitieron los curriculum de los 10 aspirantes señalados, a la Unidad Psicosocial para que les  
5 administraran las pruebas psicosociales y estudios sociolaborales. En cuadros anexos, se detalla el análisis  
6 curricular de cada uno de los candidatos, así como los resultados de las pruebas psicológicas e  
7 investigaciones sociolaborales. Para efectuar los nombramientos, se utilizarán las plazas de Evaluador  
8 Judicial II, por Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 2 (en forma interina) y Partida 14, Subnúmero 10 (en  
9 forma permanente), ambas de la Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02-  
10 Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de \$ 1.000.000. Con base en los resultados del  
11 análisis curricular, pruebas e investigaciones psicológicas, se recomienda nombrar a los candidatos  
12 siguientes: Lic. Mario Ernesto Martell Rivas, en la plaza permanente de Evaluador Judicial II, por Ley de  
13 Salarios, Partida 14, Subnúmero 10, con un salario mensual de \$ 1.000.000 y al Lic. Rafael Carranza Serrano,  
14 en la plaza Interina de Evaluador Judicial II, por Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 2, con un salario  
15 mensual de \$ 500.000, ambas plazas de la Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de  
16 Trabajo 02-Evaluación de Magistrados y Jueces. El Pleno, con base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y  
17 o) de la LCNJ, Arts. 106 y 107 del RLCNJ, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día nueve de junio de 2011,  
18 al Licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, en forma permanente, en la plaza vacante de Evaluador Judicial  
19 II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 10, Unidad Presupuestaria 02-Selección y  
20 Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de  
21 \$ 1.000.000, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; b) Nombrar en  
22 forma interina a partir del día nueve de junio de 2011, al Licenciado Rafael Carranza Serrano, en la plaza de  
23 Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Sub N° 2, Unidad Presupuestaria 02-

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02-Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario mensual  
2 de                   , en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; c) Dejar  
3 sin efecto los Acuerdos contenidos en los literales c) y d) del Punto 8 del Acta de la Sesión N° 03-2011, de  
4 fecha 19 de enero de 2011, por medio de los cuales fueron nombrados interinamente como Evaluadores  
5 Judiciales II, los Licenciados Mario Ernesto Martell Rivas y Rafael Carranza Serrano; d) Ratificar este  
6 Acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UTE, RRHH  
7 y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto 11. NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE**  
8 **ACTIVO FIJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/386/11, de  
9 fecha 24 de mayo de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
10 mediante el cual informa que se encuentra vacante la plaza de Encargado de Activo Fijo, siendo de suma  
11 importancia cubrir esta posición, ya que la persona que la desempeña es la responsable de controlar,  
12 auditar y codificar en forma permanente, todos los bienes propiedad del CNJ. Además, manifiesta que en  
13 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 7 del Acta de la Sesión 01-2010, celebrada el día ocho de  
14 enero de 2010, la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que  
15 realizara el Concurso Interno para ocupar el puesto de Encargado de Activo Fijo, conforme el procedimiento  
16 contemplado en la LCNJ y RLCNJ, en dicho concurso no se inscribió ningún candidato por lo que se declaró  
17 desierto, en el Punto 7 del Acta de la Sesión 05-2010, celebrada el día cuatro de febrero de 2010. Para  
18 continuar con el proceso de selección del candidato idóneo para ocupar el puesto de Encargado de Activo  
19 Fijo, se realizaron dos Concursos Externos, los cuales fueron declarados desiertos, según el Punto 10.3 del  
20 Acta de la Sesión N° 31-2010, celebrada el 27 de agosto de 2010 y Punto 10 del Acta de la Sesión N° 46-  
21 2010, llevada a cabo el 3 de noviembre de 2010. El Gerente General agrega, que dada la necesidad de  
22 cubrir el puesto de Encargado de Activo Fijo y habiéndose cumplido con los procesos de selección  
23 establecidos en la LCNJ y RLCNJ, el Departamento de Recursos Humanos, ha seleccionado tres (3)  
24 candidatos del banco de aspirantes, quienes después de haber realizado el análisis curricular, se considera  
25 que reúnen los requisitos mínimos requeridos por el perfil del puesto, siendo ellos los siguientes  
26 Licenciados: 1- Karla Alicia Valladares Domínguez; 2- David Antonio Hernández Interiano; 3- Juan Mauricio  
27 Pineda. Para efectuar el nombramiento, se utilizará la plaza de Analista de Expedientes, con funciones de  
28 Encargado de Activo Fijo, por Contrato, Unidad Presupuestaria 02-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo  
29 01-Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de                   . Cabe señalar que en el  
30 Proyecto de Presupuesto para el 2012, la referida plaza ha sido reclasificada como Encargado de Activo  
31 Fijo. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General solicita se autorice cubrir la plaza de Analista de

1 Expedientes, con funciones de Encargado de Activo Fijo, para lo cual recomienda a la Licenciada Karla  
2 Alicia Valladares Domínguez, quien cumple con los requisitos exigidos en el perfil del puesto. El Pleno, con  
3 base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Nombrar a la Licenciada Karla  
4 Alicia Valladares Domínguez, quien forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de  
5 Recursos Humanos, a partir del día nueve de junio de 2011, en la plaza de Analista de Expedientes por  
6 Contrato, con funciones de Encargado de Activo Fijo, Unidad Presupuestaria 02-Selección y Evaluación,  
7 Línea de Trabajo 01-Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de [redacted] en primera  
8 categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta  
9 misma Sesión; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y a la interesada, para  
10 los efectos consiguientes. **Punto 12. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL E INTERINO DE**  
11 **COLABORADOR DE PRENSA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref.  
12 GG/SE/402/11, de fecha 30 de mayo de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
13 Gerente General, mediante el cual hace del conocimiento que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
14 Públicas, está conformada únicamente con la jefe y una secretaria, por lo que se hace necesario contar con  
15 los servicios de una persona que desempeñe el puesto de Colaborador de Prensa, quien tendrá la  
16 responsabilidad de proponer y dirigir acciones de información, publicidad, editorial y relaciones públicas con  
17 el objetivo de divulgar el quehacer de la Institución, sus finalidades, objetivos y atribuciones. En tal sentido y  
18 debido a la necesidad de cubrir el puesto de Colaborador de Prensa, en forma interina y para simplificar el  
19 proceso de selección, la Gerencia General califica de urgente el presente nombramiento de personal,  
20 pudiéndose recurrir al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma 14.2 Personal temporal e Interino,  
21 Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad  
22 de Empleados. En vista de lo anterior, del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos  
23 Humanos, se ha seleccionado a 3 candidatos, quienes después de haber realizado el análisis curricular, se  
24 considera que reúnen los requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el  
25 desempeño del cargo, siendo los siguientes: 1) Licenciada Lourdes López de Bustamante; 2) Licenciada  
26 Zonia Yanira Salinas Amaya y 3) Licenciado Jorge Alberto Guerrero Luna. Para efectuar el nombramiento,  
27 se utilizará la plaza de Colaborador Técnico IV, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 9, SubNúmero 2,  
28 Unidad Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela de Capacitación  
29 Judicial, con un salario mensual de [redacted], la cual se encuentra disponible, debido a que el titular de la  
30 plaza, se encuentra suspendido. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General solicita: a) Aprobar la  
31 calificación de urgente del nombramiento temporal e interino del puesto de Colaborador de Prensa; b)

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 Nombrar en forma temporal e interina a partir del 9 de junio del 2011, a la Licenciada Lourdes López de  
2 Bustamante, quien forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos  
3 Humanos, en la plaza de Colaborador Técnico IV, con funciones de Colaborador de Prensa, por el Sistema  
4 de Ley de Salarios, Partida 9, Subpartida 2, Unidad Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial,  
5 Línea de Trabajo 01- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ..... El Pleno en  
6 base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Aprobar la Calificación de  
7 urgente del nombramiento temporal e interino del Colaborador Técnico IV, con funciones de Colaborador de  
8 Prensa, tal como lo solicita el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su Memorando con  
9 Ref. GG/SE/402/11, de fecha 30 de mayo de 2011, de conformidad a lo establecido en la Norma 14.2  
10 Personal temporal e Interino, Capítulo III-Normas de Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a  
11 Ingresar al CNJ en calidad de empleados; b) Nombrar en forma temporal e interina a partir del 9 de junio del  
12 2011, mientras dure la suspensión del Lic. José Luis Avilés Sánchez, según el Punto 6 del Acta de la Sesión  
13 13-2010, llevada a cabo el 09 de abril de 2010, a la Licenciada Lourdes López de Bustamante, quien forma  
14 parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en la plaza de  
15 Colaborador Técnico IV, con funciones de Colaborador de Prensa, por el Sistema de Ley de Salarios,  
16 Partida 9, Subpartida 2, Unidad Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01-  
17 Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ..... en primera categoría, los cuales  
18 serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y d)  
19 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y a la interesada, para los  
20 efectos consiguientes. **Punto 13. RATIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SECRETARIA EN PLAZA EN**  
21 **EJECUCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/420/11, de  
22 fecha 3 de junio de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en  
23 el que expresa que mediante Acuerdo de Presidencia N° 18 de fecha 31 de mayo del 2011, ha sido  
24 contratada la Señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, en forma temporal, como Secretaria, en la plaza  
25 creada en ejecución, con un salario mensual de ....., por el periodo comprendido del 9 de junio al 31 de  
26 diciembre del 2011, por lo que de conformidad a lo establecido en el literal "d" del Artículo 27 de la Ley del  
27 CNJ, respetuosamente solicita la ratificación del Acuerdo por parte del Honorable Pleno, en los términos  
28 antes indicados. El Pleno, con base en el Artículo 27 literal d) de la LCNJ y considerando que el Acuerdo de  
29 contratación sometido a ratificación se encuentra dentro de las limitaciones del presupuesto, la Ley de  
30 Salarios y demás disposiciones aplicables, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No.  
31 18, de fecha 31 de mayo del 2011, correspondiente a la contratación de la Señora Gabriela Elizabeth Ortiz

**08 de junio de 2011**

**0000241**

1 de Morales, en forma temporal, como Secretaria, en la plaza creada en ejecución, por el período  
2 comprendido del 9 de junio al 31 de diciembre del 2011, con un salario mensual de ; el cual será  
3 cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c)  
4 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y a la interesada, para los  
5 efectos pertinentes. **Punto 14. RATIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SECRETARIA.** El Secretario  
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/422/11 de fecha 3 de junio de dos mil  
7 once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el que expresa que mediante  
8 Acuerdo de Presidencia N° 20 de fecha 31 de mayo del 2011, ha sido contratada la Señora María Elena  
9 Mancía de Martínez, en forma temporal, como Secretaria, en la plaza creada en ejecución, con un salario  
10 mensual de , por el período comprendido del 9 de junio al 31 de diciembre del 2011, por lo que de  
11 conformidad a lo establecido en el literal "d" del Artículo 27 de la Ley del CNJ, respetuosamente solicita la  
12 ratificación del Acuerdo por parte del Honorable Pleno, en los términos antes indicados. El Pleno, con base  
13 en el Artículo 27 literal d) de la LCNJ y considerando que el Acuerdo de contratación sometido a ratificación  
14 se encuentra dentro de las limitaciones del presupuesto, la Ley de Salarios y demás disposiciones  
15 aplicables, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 20, de fecha 31 de mayo del  
16 2011, correspondiente a la contratación de la Señora María Elena Mancía de Martínez, en forma temporal,  
17 como Secretaria, en la plaza creada en ejecución, por el período comprendido del 9 de junio al 31 de  
18 diciembre del 2011, con un salario mensual de , el cual será cancelado con fondos del presupuesto  
19 del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo  
20 al Gerente General, Jefa de RRHH y a la interesada, para los efectos pertinentes. **Punto 15.**  
21 **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE COLABORADORES DE SERVICIOS**  
22 **VARIOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/431/11 de fecha  
23 03 de junio de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que  
24 expresa que mediante los Acuerdos de Presidencia N°s 21, 22 y 23, previo el concurso interno respectivo y  
25 con ascenso en escalera, se nombró a partir del 9 de junio del 2011, en plazas de Colaboradores de  
26 Servicios Varios a los Señores: 1) Berta Ruth Martínez Hernández; 2) Roberto Arturo Alemán; y 3) Sonia  
27 Elizabeth Delgado de Luna; por lo que con base a lo especificado en el Literal "d" del Art. 27 de la Ley del  
28 CNJ, respetuosamente solicita se ratifiquen los Acuerdos de antes mencionados. El Pleno, con base en el  
29 Artículo 27 literal d) de la LCNJ y considerando que los Acuerdos de nombramiento y contratación,  
30 sometidos a ratificación se encuentran dentro de las limitaciones del presupuesto, la Ley de Salarios y  
31 demás disposiciones aplicables, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 21 de

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 fecha 31 de mayo del 2011, correspondiente al nombramiento la Señora Berta Ruth Martínez Hernández,  
2 como Colaborador de Servicios Varios III, en la plaza por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 17,  
3 Subnúmero 1, Unidad Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela  
4 de Capacitación Judicial, a partir del 9 de junio del 2011, con un salario mensual de \$ 1.200.000, el cual será  
5 cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; **b)** Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 22, de  
6 fecha 31 de mayo del 2011, correspondiente al nombramiento del Señor Roberto Arturo Alemán, como  
7 Colaborador de Servicios Varios II, en la plaza por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 47, Subnúmero 1,  
8 Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior  
9 y Administración, a partir del 9 de junio del 2011, con un salario mensual de \$ 1.200.000, el cual será cancelado  
10 con fondos del presupuesto del CNJ; **c)** Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 23 de fecha 31 de  
11 mayo del 2011, correspondiente a la contratación de la Señora Sonia Elizabeth Delgado de Luna, como  
12 Colaborador de Servicios Varios, en la plaza por el Sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria 01-  
13 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y Administración, a partir  
14 del 9 de junio del 2011, con un salario mensual de \$ 1.200.000, el cual será cancelado con fondos del  
15 presupuesto del CNJ; **d)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del  
16 presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de RRHH y a los interesados, para los efectos pertinentes.

17 **Punto 16. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS.** El  
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/421/2011, de fecha 3 de junio  
19 de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el que expresa  
20 que mediante Acuerdo de Presidencia N° 19 de fecha 31 de mayo del 2011, fue contratado el Señor Vicente  
21 Guerra Guerra, en forma temporal, como Colaborador de Servicios Varios, en la plaza creada en ejecución,  
22 con un salario mensual de \$ 1.200.000, por el período comprendido del 9 de junio al 31 de diciembre del 2011,  
23 por lo que de conformidad a lo establecido en el literal "d" del Artículo 27 de la Ley del CNJ,  
24 respetuosamente solicita la ratificación del Acuerdo por parte del Honorable Pleno, en los términos antes  
25 indicados. El Pleno, con base en el Artículo 27 literal d) de la LCNJ y considerando que el Acuerdo de  
26 contratación sometido a ratificación se encuentra dentro de las limitaciones del presupuesto, la Ley de  
27 Salarios y demás disposiciones aplicables, **ACUERDA:** **a)** Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No.  
28 19, de fecha 31 de mayo del 2011, correspondiente a la contratación del Señor Vicente Guerra Guerra, en  
29 forma temporal, como Colaborador de Servicios Varios, en la plaza creada en ejecución, por el período  
30 comprendido del 9 de junio al 31 de diciembre del 2011, con un salario mensual de \$ 1.200.000 el cual será  
31 cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **c)**

1 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y al interesado, para los  
2 efectos pertinentes. **Punto 17. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CNJ.** El Secretario  
3 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/398/11, de fecha 27 de mayo de 2011,  
4 suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la  
5 solicitud de licencia sin goce de sueldo del empleado Sr. Douglas Adalberto Sánchez González, con plaza  
6 de Colaborador Técnico IV, Unidad de Transporte, por 15 días, comprendidos del 20 de mayo al 3 de junio  
7 del presente año, por la causal de enfermedad, la cual comprueba presentando incapacidad extendida por el  
8 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, en razón que la licencia está avalada por la Jefa  
9 de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g)  
10 del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 12 de la Ley de Asuetos,  
11 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales de  
12 Presupuestos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce de sueldo, por la causal de enfermedad al Sr.  
13 Douglas Adalberto Sánchez González, con plaza de Colaborador Técnico IV, Unidad de Transporte, por 15  
14 días, comprendidos del 20 de mayo al 3 de junio del presente año; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al  
15 Gerente General, Jefa RRHH y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto 18**  
16 **CORRESPONDENCIA. Punto 18.1. NOTA DEL LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORA POLANCO.** El  
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintitrés de mayo del presente año, suscrita  
18 por el Licenciado Carlos Antonio Mora Polanco, empleado del Juzgado de lo Civil de Metapán,  
19 Departamento de Santa Ana, por medio de la cual informa al Pleno, sobre la situación suscitada entre su  
20 persona y la Licenciada Martha Muñoz, Evaluadora de la Unidad Técnica de Evaluación, en ocasión del  
21 desarrollo de la visita evaluativa llevada a cabo en el Juzgado de lo Civil de Metapán, el día veintitrés de  
22 mayo del corriente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Carlos  
23 Antonio Mora Polanco, empleado del Juzgado de lo Civil de Metapán, Departamento de Santa Ana; **b)**  
24 Instruir a la Licenciada Martha Esther Muñoz, para que a la mayor brevedad, presente un informe al Pleno,  
25 en relación al contenido de la nota del Licenciado Carlos Antonio Mora Polanco, debiéndosele entregar  
26 copia de la misma. **Punto 18.2. JEFE UTE REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9.3 DEL**  
27 **ACTA DE LA SESIÓN 05-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
28 referencia UTE/SEJEC/146/2011, de fecha treinta de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado  
29 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual y en  
30 cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 9.3 de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero  
31 del año en curso, remite adjunto el informe, dentro del marco del actual proceso Evaluativo Presencial I-

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 2011, referente al proceso con referencia 19-2010-JCC, tramitado en el Juzgado Especializado de  
2 Instrucción de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, suscrito por el  
3 Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el  
4 Acuerdo de Pleno contenido en el Punto 9.3 del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero  
5 del año en curso; y b) Comunicar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el resultado  
6 de la Evaluación Presencial I – 2011, en el proceso con referencia 19-2010-JCC, tramitado en el Juzgado  
7 Especializado de Instrucción de Santa Ana. **Punto 18.3. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE**  
8 **ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL CUAL SE VIO INVOLUCRADO EL VEHICULO DEL CNJ, CON**  
9 **PLACA N-2606** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia  
10 GG/SE/396/11, de fecha veintisiete de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado Mario Humberto  
11 Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que el Encargado de Transporte, le comunico  
12 mediante memorando de fecha veintiséis de mayo del corriente año, que el día veinticinco de mayo del año  
13 en curso, el vehículo automotor con placa N-2606, conducido por el señor Carlos Arias, Motorista del  
14 Consejo, colisionó con un camión cisterna, en ocasión de encontrarse cumpliendo misión oficial, consistente  
15 en trasladar al equipo de evaluación número ocho, integrado por la Licenciada Dunia Alvarado y Doctor  
16 Fernando Peña, de la UTE, al Juzgado de Paz de Armenia, Departamento de Sonsonate. Al lugar del  
17 accidente se hicieron presentes tanto Agentes de Tránsito de la PNC, como el representante de la  
18 Compañía Aseguradora, manifestando el Encargado de Transporte, que el golpe en vehículo del Consejo,  
19 consiste en una pequeña abolladura en la parte delantera del bomper, quedando a la espera del parte  
20 policial y así presentar el reclamo respectivo a la Aseguradora Agrícola Comercial, para la reparación del  
21 vehículo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, suscrito por el Licenciado Mario  
22 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Instruir al Gerente General para que le de el debido  
23 seguimiento al parte de la Policía, así como al reclamo ante la Aseguradora Agrícola Comercial, debiendo  
24 informar oportunamente al Pleno; y c) Comunicar al Gerente General el presente Acuerdo. **Punto 18.4. UTP**  
25 **y D REMITE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CNJ, A TRAVES DE INDICADORES DE GESTIÓN,**  
26 **AÑO FISCAL 2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo con referencia  
27 UTPYD/SE/28/2011, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, suscrito por la Ingeniera Elisa del  
28 Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual expresa  
29 que con el propósito de evaluar el mandato legal del CNJ, anualmente lleva a cabo una Evaluación de la  
30 Gestión, a través de los indicadores de Gestión; correspondiendo en el en el presente año ejecutar la  
31 evaluación del año dos mil diez, la cual se remite para los efectos consiguientes, especificando que la

1 misma constituye una herramienta que permite establecer el resultado del grado de economía, eficiencia y  
2 eficacia con la que el Consejo ejecutó las operaciones durante el año dos mil diez. El Pleno, **ACUERDA:**  
3 Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por la Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la  
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto 18.5. AUDITORIA INTERNA REMITE OPINIÓN EN**  
5 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9 DE LA SESIÓN 20-11.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
6 nota con referencia UAI-PLENO-074-2011, de fecha dos de junio del presente año, suscrito por el  
7 Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, por medio de la cual, y  
8 en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 9 de la Sesión 20-2011, celebrada el día veinticinco de  
9 mayo del año en curso, presenta informe y recomendaciones en cuanto a la solicitud de autorizar los  
10 registros contables y administrativos para conciliar el activo fijo institucional; en dicha nota manifiesta su  
11 conformidad con la propuesta del Gerente General y recomienda un proceso en el trámite del Detrimento  
12 Patrimonial. El Señor Secretario presenta además, el Memorando con Ref. GG/SE/433/11, fechado 06 de  
13 junio de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta  
14 que en el procedimiento para Detrimentos Patrimoniales, por medio del cual solicita: 1.- Aprobar la  
15 aplicación del procedimiento definido en la Norma C.2.9 Normas sobre Detrimentos Patrimoniales, 2.  
16 Detrimento Patrimonial de Inversiones, del Manual Técnico Sistema de Administración Financiera Integrado,  
17 emitido por el Ministerio de Hacienda; 2.- Se nombre a la Comisión para investigar y determinar  
18 responsabilidades por los bienes faltantes, conformada por las personas mencionadas en su memorando. El  
19 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández,  
20 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 9, de la Sesión 20-  
21 2011, celebrada el día veinticinco de mayo del año en curso; **b)** Ratificar el Acuerdo contenido en el Punto 9,  
22 de la Sesión 20-2011, celebrada el día veinticinco de mayo del año en curso, con base en la opinión antes  
23 relacionada del Señor Auditor Interno; **c)** Aprobar la aplicación del procedimiento definido en la Norma  
24 C.2.9 Normas sobre Detrimentos Patrimoniales, 2. Detrimento Patrimonial de Inversiones, del Manual  
25 Técnico Sistema de Administración Financiera; **d)** Nombrar la Comisión para investigar y determinar  
26 responsabilidades por los bienes faltantes, conformada por las personas siguientes: Licda. Mirna Eunice  
27 Reyes Martínez, Abogado de la Unidad Técnica Jurídica; Licda. Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
28 Financiera Institucional; Lic. Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional; Licda. Karla Alicia  
29 Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; Lic. Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de  
30 Auditoría Interna; y Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; y **e)** Comunicar el presente  
31 Acuerdo al Gerente General, UTJ, Jefes UFI, AUI, Contador Institucional y Encargada de Activo Fijo, para

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 los efectos consiguientes. **Punto 18.6. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DEL**  
2 **PROCESO DE EVALUACIÓN PRESENCIAL I-2011, ZONAS CENTRAL Y PARACENTRAL.** El Secretario  
3 Ejecutivo, mediante memorando Ref. CNJ/SE/72/PLENO/2011, fechado dos de junio del presente año,  
4 informa que con memorando Ref. UTE/SEJEC/135/2011, de fecha treinta de mayo del presente año, se ha  
5 recibido en la Secretaría Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, los expedientes  
6 correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-2011, de la zona Central fase II, Departamentos de  
7 Chalatenango y La Libertad; zona Paracentral Departamentos de Cuscatlán, Cabañas, San Vicente y La  
8 Paz; y zona Occidental Departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán, según detalle adjunto los  
9 cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA:**  
10 **a) Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo**  
11 **para remitir a la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-2011, de la**  
12 **zona Central fase II, Departamentos de Chalatenango y La Libertad; zona Paracentral Departamentos de**  
13 **Cuscatlán, Cabañas, San Vicente y La Paz; y zona Occidental Departamentos de Santa Ana, Sonsonate y**  
14 **Ahuachapán, según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de**  
15 **expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. Punto 18.7.**  
16 **INFORME DE SOLICITUDES DE PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El  
17 Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados  
18 para integrar ternas, durante el período comprendido del treinta de mayo al tres de junio del presente año, el  
19 cual ya les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
20 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las  
21 solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido  
22 del treinta de mayo al tres de junio del presente año. **Punto 19. VARIOS. Punto 19.1. ASODRA.CNR**  
23 **SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
24 consideración la nota de fecha siete de junio de 2011, suscrita por el Lic. David Ayala Iraheta, Presidente de  
25 la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador -  
26 ASODRA.CNR, mediante la cual solicitan se les apruebe el Diplomado de Derecho Procesal Civil y  
27 Mercantil, para sus asociados de la zona oriental del país, que comprende asociados de los Registros de la  
28 Unión, San Miguel y Usulután, quienes están interesados en recibir el referido Diplomado, de quienes  
29 adjunta la nómina respectiva. Agrega, que de aprobarse el Diplomado, sea impartido los días sábados, en  
30 el salón de usos múltiples del Centro Nacional de Registros de la ciudad de San Miguel, ofreciendo dicho  
31 local para tales efectos, así como el equipo necesario para impartirlo. Asimismo, agradece en nombre de la

1 Asociación, el haberles aprobado el Diplomado para cuarenta asociados de la zona central, quienes están  
2 satisfechos de la excelente calidad de los capacitadores con que cuenta la ECJ. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
3 Tener por recibida la nota de fecha siete de junio de 2011, suscrita por el Lic. David Ayala Iraheta,  
4 Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador -  
5 ASODRA.CNR; b) Remitir copia de la nota mencionada en el literal a) de este Acuerdo, a la Comisión de  
6 Capacitación para que estudie y analice la posibilidad de acceder a lo solicitado, presentando  
7 oportunamente la recomendación correspondiente al Pleno. **Punto 19.2. CAPACITANDOS DEL CURSO**  
8 **"FUNDAMENTACIÓN ORAL DE LAS DECISIONES JUDICIALES EN EL PROCEDIMIENTO SUMARIO"**  
9 **SOLICITAN SE AUTORICE CAMBIO DE JORNADA EN UNA ACTIVIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete  
10 a consideración la nota recibida el seis de junio de 2011, suscrita por capacitandos del Curso  
11 "Fundamentación Oral de las Decisiones Judiciales en el Procedimiento Sumario", en la cual solicitan que se  
12 autorice en el curso programado para llevarse a cabo los días 3, 4, 10 y 11, a cargo del Capacitador Lic.  
13 Sergio Luis Rivera Márquez, que la jornada matutina que estaba programada para el día sábado 11 de junio  
14 del 2011, se lleve a cabo el día viernes 10 de junio/11, quedando el horario para ese día de 8:30 a.m. a 6:00  
15 p.m. La referida actividad se está desarrollando en el edificio principal del CNJ en esta ciudad, está dirigida a  
16 Jueces de Paz Propietarios y Suplentes de las zonas Central y Paracentral. El Pleno, en base a lo prescrito  
17 en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar que en el curso "Fundamentación Oral de las  
18 Decisiones Judiciales en el Procedimiento Sumario", a cargo del Capacitador Lic. Sergio Luis Rivera  
19 Márquez, la jornada matutina que estaba programada para el día sábado 11 de junio del 2011, se lleve a  
20 cabo el día viernes 10 de junio/11, quedando el horario para ese día de 8:30 a.m. a 6:00 p.m, debiéndose  
21 comunicar a los capacitandos, que no se dará almuerzo; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y  
22 c) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 19.3. PROPUESTA**  
23 **VERBAL SEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo  
24 Zelada Mejía, verbalmente hizo referencia al Punto 5.3, del Acta de la Sesión 20-2011, celebrada el día  
25 veinticinco de mayo del presente año, mediante el cual se acordó instruir al Director de la ECJ, que  
26 continuara convocando a los funcionarios judiciales para los eventos de capacitación, en las sedes que les  
27 corresponde; sin embargo, con el objeto de que el CNJ cumpla con los objetivos y fines de la Capacitación,  
28 propone que la ECJ solicite a los Funcionarios Judiciales de la República, que en un término de tres días,  
29 expresen por escrito en qué sede del Consejo, prefieren recibir sus capacitaciones. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
30 Tener por recibida la propuesta verbal del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía; b)  
31 Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a efecto de que solicite a cada uno de los

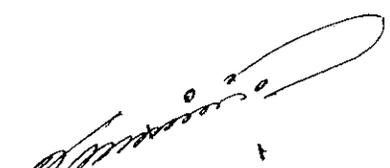
**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 Funcionarios Judiciales de la República, que dentro del plazo perentorio de tres días, señalen por escrito la  
2 sede del Consejo de su preferencia para recibir las capacitaciones a las que son convocados; y c)  
3 Comunicar el presente Acuerdo Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 19.4**  
4 **PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.** El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,  
5 hizo referencia al Punto 5.4 del Acta de la Sesión N° 21-2011, llevada a cabo el día treinta de mayo de 2011,  
6 en el cual se conoció el contenido del memorando con Ref. UTE/SEJEC/143/2011, fechado el 27 de mayo  
7 de 2011 y suscrito por el Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
8 Evaluación, por medio del cual solicitó al Pleno que se le brindarán lineamientos específicos para el  
9 cumplimiento del numeral 2.1.4.3 del Manual de Evaluación "Verificación de la asistencia de los funcionarios  
10 evaluados, mediante llamadas telefónicas", oportunidad en la cual se acordó solicitar al Jefe en referencia  
11 una propuesta, para darle cumplimiento a lo establecido en dicho numeral, la cual a la fecha aún no ha sido  
12 recibida, en ese sentido expresó, que tomando en consideración que próximamente entrará en vigencia  
13 dicha norma, así como también los comentarios realizados por algunos Magistrados de Segunda Instancia,  
14 Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz, en ocasión de las audiencias que les han sido concedidas por  
15 el Pleno, de igual manera, que a la fecha tampoco han sido recibidas las alternativas para el cambio de  
16 dicho numeral, que algunos miembros de asociaciones de funcionarios judiciales ofrecieron presentar y que  
17 la implementación de la modalidad de la referida normativa tiene un costo económico representativo,  
18 sometió a consideración de los Señores Consejales, la conveniencia de suspender la vigencia del  
19 mencionado numeral y continuar con el análisis y estudio de la situación, hasta determinar la forma más  
20 adecuada de verificar la asistencia en horas de audiencia, de los distintos funcionarios judiciales evaluados,  
21 en su respectivo Tribunal. Los señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente la propuesta del  
22 señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y consideraron conveniente apoyar la moción. El  
23 Pleno, por unanimidad **ACUERDA:** a) Suspender la vigencia del numeral 2.1.4.3 del Manual de Evaluación,  
24 mientras se determina la modalidad adecuada y conveniente, para verificar la asistencia en las horas de  
25 audiencia, de los distintos funcionarios judiciales evaluados, en su respectivo Tribunal, como un criterio de  
26 evaluación, conforme lo establecido en el literal a) del Artículo 67 de la Ley del Consejo Nacional de la  
27 Judicatura; b) Reiterar al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que presente al Pleno la propuesta sobre  
28 la forma adecuada y conveniente, de poder verificar la asistencia en las horas de audiencia, de los distintos  
29 funcionarios judiciales evaluados, en su respectivo Tribunal, como un criterio de evaluación conforme la Ley  
30 del CNJ; y c) Comunicar este Acuerdo a las Asociaciones de Magistrados y Jueces, y al Jefe de UTE, para  
31 que informe tal disposición a los respectivos señores Funcionarios Judiciales. Así concluida la agenda, el

**Pleno CNJ- Acta 22-2011**  
**08 de junio de 2011**

1 Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que  
2 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

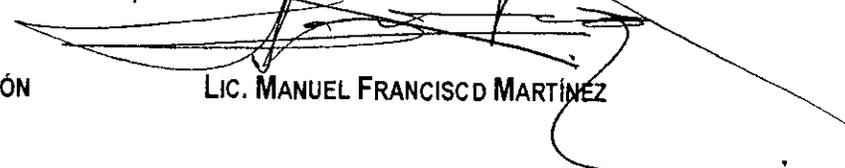
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



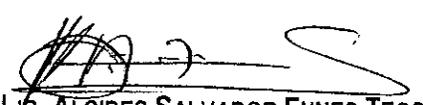
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



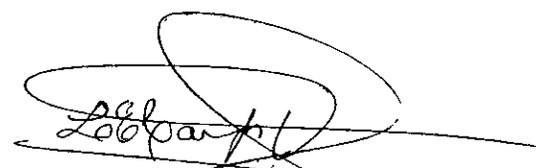
LIC. MANUEL FRANCISCD MARTÍNEZ



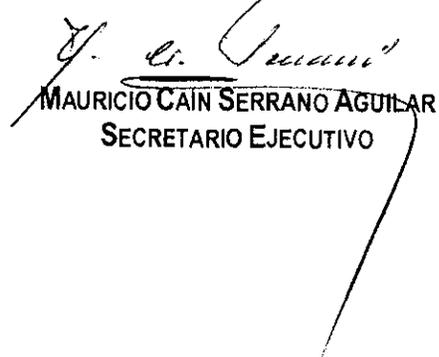
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

